Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 2221 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1662 de 2003

GAS DESTINADO A SER DISTRIBUIDO A TRAVÉS DE REDES Y DUCTOS

GASEBA URUGUAY S.A.

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de marzo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ruben Obispo.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, José Homero Mello, Ricardo Molinelli y Alberto Perdomo.

INVITADOS: Por GASEBA URUGUAY, Grupo Gaz de France, actual GASEBA NATURAL, señores ingeniero Alain Saclier, Gerente General; contador Jorge Borges, Gerente Financiero; y Víctor Petrissans, Gerente Recursos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir a una delegación de GASEBA. Nuevamente recibimos a esta delegación para tratar temas que esperamos resolver sin falta en este período. A la vez, aprovechamos para pedirles disculpas por no haber concurrido a la invitación que gentilmente nos extendieran. La mayoría de los Diputados somos del interior y casi siempre los días jueves, viernes y sábados tenemos compromisos; ese fue el motivo por el cual no estuvimos presentes.

SEÑOR PERDOMO.- Nos sentimos representados con lo que acaba de expresar el señor Presidente.

Tenemos el agrado de recibir a la delegación de GASEBA para tratar un tema puntual que creo es de una enorme importancia y que ha tenido su historia dentro de esta Comisión. Es decir, este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo fue tomado, en su proceso y en su camino de envío, por el cambio de gabinete, lo cual hizo que la Comisión de Industria, Energía y Minería se viera en la necesidad de preguntar al nuevo señor Ministro y en ese momento al aún Director de Energía -el ingeniero Patiño- si había una continuidad en la opinión del proyecto enviado que tenía la firma del Ministro Abreu. Así se afirmó por parte del señor Ministro Bordaberry y allí se nos anuncia el cambio del Director de Energía. O sea que fueron meses de cambio; primero cambio el Ministro y luego el Director de Energía; con este último tuvimos el gusto de hablar en forma telefónica y muy sucinta y sabemos que el señor Presidente de la Comisión se reunió con él. Allí nos expresó la continuidad que se tenía en cuanto al proyecto de ley enviado; pero esta

nueva jerarquía del Ministerio tenía una gran vocación de diálogo en el sentido de tener una fuerte apertura. Nosotros le comentamos que habíamos visto un documento elaborado por la empresa GASEBA, que creo había tenido el asesoramiento del doctor Dellpiazzo y que llegó a nuestras manos como a la de nuestros compañeros de Comisión. En ese momento le comentamos sobre algunos aspectos de carácter jurídico y sobre algunos otros aspectos que ya son de voluntad política y de decisión económica y estratégica del país. Por ejemplo, un tema puntual como son los topes en el caso de los grandes consumidores.

Esperemos que con el Ministro definitivo y con el Director de Energía definitivo tengamos una definición -valga la redundancia- que pueda quedar constituida como ley sobre este proyecto en el día de mañana. Por ello estábamos interesados en escuchar nuevamente los temas puntuales que ustedes ven como obstáculos en esta nueva ley, en su rol de distribuidores en la ciudad de Montevideo. Creemos que ello es realmente importante. En síntesis, a pesar de este largo proceso la Comisión no ha comenzado la discusión artículo por artículo ni ha realizado aprobación o negación alguna de los artículos planteados en el proyecto de ley. Además de esto que nos parecía importante plantearlo como previo hay un par de elementos más en cuanto al gas. Uno de ellos es cómo ven ustedes, en su rol de distribuidores, la pelea que ha tenido el Poder Ejecutivo en cuanto al precio del gas en la Argentina. Otro elemento es el tema del gas natural comprimido y del transporte y al respecto hemos visto algún proyecto de algún compañero de Comisión, como son los señores Diputados Mello y Arregui. En ese sentido, hemos visto la intención de muchos sectores políticos y de muchos integrantes de la Cámara de Diputados de que esta generalización y puesta en marcha del gas natural comprimido pueda ser una realidad lo antes posible. También hay alguna definición, la que hemos visto solo a través de prensa y se la vamos a preguntar al señor Ministro en el día de mañana. Le preguntaremos al señor Ministro qué piensa con respecto a esta generalización del gas natural comprimido. Además de este tema puntual quería saber, sintéticamente, cuál era la posición que tenían en cuanto a estos otros dos aspectos: precio y generalización del gas natural comprimido. El centro de la temática es el tratamiento de esta ley y su articulado.

SEÑOR MOLINELLI.- Lamentamos no haberlos acompañado en el lanzamiento de GASEBA NATURAL. Hoy se ha lanzado a la opinión pública para dar a conocer, cada vez más, el producto que ofrece GASEBA.

La Comisión ha tenido y todavía tiene a estudio este proyecto desde un período largo. Se ha podido avanzar poco al respecto porque han habido ciertos cambios en algunas iniciativas. A nuestro entender es un proyecto sumamente importante y los plazos apremian, o sea que la Comisión va a tener que definirlo en un plazo relativamente corto. Después del tratamiento en la Cámara se tratará posteriormente en la otra Cámara. A nuestro modo de ver esto tiene que estar resuelto antes de mitad de este año, por las realidades que hoy existen en el país. Por consiguiente, la Comisión se tendrá que abocar a este tema en forma inmediata y deberá hacer lo posible para tratar de recomendar a la Cámara la aprobación -con modificaciones o no- del proyecto original.

Ya tuvimos el gusto de recibir a GASEBA URUGUAY anteriormente y de haber contado con una información muy nutrida en una oportunidad en que estuvieron las autoridades presentes, además de su asesor jurídico, el doctor Dellpiazzo. En esa ocasión GASEBA hizo propuestas de mucha importancia; además, es uno de los actores más importantes en este tema del transporte y, fundamentalmente, de la distribución del gas.

A nuestro entender, esas propuestas abarcan dos aspectos: por un lado, algunas modificaciones que se consideran convenientes al proyecto de ley del Poder Ejecutivo y otras que significan incorporar algo nuevo que no está en el proyecto. De esto último había hablado el señor Diputado Perdomo, fundamentalmente en lo referido a la regulación de los grandes consumidores y también a la cobranza de los servicios que, estrictamente, tal vez no estén comprendidos en el proyecto, pero que hacen a la problemática de la distribución del gas por cañería.

Debido a que ha habido algunas modificaciones en esto habría que ver si los conceptos que se han manejado en aquel momento se han mantenido respecto a la ley y respecto a los otros temas que también podrían ser incluidos en esta ley y que no están y que se consideran importantes. Se trata de dos aspectos: modificación al proyecto original e iniciativas respecto a la distribución del gas, lo cual se considera conveniente para un mayor desarrollo de esta actividad.

SEÑOR SACLIER.- Agradecemos que nos hayan recibido.

La introducción fue larga pero la entendemos bien porque, como ustedes han dicho, no es la primera vez los visitamos; siempre hemos tratado de dar la posición de un actor importante en la distribución de gas natural en Montevideo.

Voy a intentar contestar rápidamente dos temas que son muy importantes ya que para nosotros es interesante que ustedes sepan dónde está toda la industria del gas. Cuando hablo de la industria del gas en Uruguay me refiero al transporte de gas y a las distribuidoras. En eso consiste aquí la industria. En Argentina abarca también a los productores.

En cuanto al precio del gas, debo decir que la crisis argentina nos tocó directamente por la ley de urgencia que aprobaron el 2 de enero de 2002 hablando de pesificación; inmediatamente, cuatro meses después, el 2 de mayo de 2002, eso fue modificado por el tema de la exportación de gas a la noción de la paridad: un dólar un peso. De inmediato enviamos una carta al Director Nacional de Energía, Enrique Patiño y al señor Ministro, diciéndoles que eso no podía ser porque es un ataque a la industria del gas. Hemos hablado de manera individual en distintas ocasiones sobre lo que podía ocurrir diciendo que la industria uruguaya debía ir inmediatamente a instalarse en Argentina porque el precio que se obtendría sería tres veces menor. Pero eso no debemos permitirlo. Ese es el aspecto primario. Eso viola el Tratado de Asunción del MERCOSUR de 1999 en lo específico sobre la problemática del gas. El decreto es anticonstitucional y discriminatorio y no hemos entendido por qué el Gobierno uruguayo no lo ha recurrido inmediatamente sobre la base del Tratado de Asunción. Hablamos de este tema con el ex Ministro Abreu e inmediatamente con el señor Ministro Bordaberry; lo encontramos nosotros tres para plantear este asunto y le dijimos el 6 o el 7 de noviembre de 2002 que era un tema tan urgente y preocupante que se debía hacer algo. Es cierto que hizo algo; fue a encontrarse con su homólogo en Argentina, el señor Devoto, aunque no conozco bien los alcances de ese encuentro. Los últimos alcances son un poco mejores. El señor Devoto nos envió un correo electrónico porque estamos muy cerca del señor Ministro y nos pidió un apoyo legal desde el punto de vista de GASEBA URUGUAY para ayudarle. El señor Ministro es inteligente y entiende muy rápidamente y con nuestro apoyo fue a discutir.

No sólo queremos colaborar sino participar. Hay dos actores más en el tema de la negociación con el Estado argentino: UTE y GASEBA NATURAL. Queremos participar en esta negociación porque hemos recibido ya nuestras primeras facturas. Como explicamos en una entrevista particular con el señor Scaglia, no tenemos problema en hablar con él -se lo hemos dicho al señor Ministro y a distintas personas- en cuanto a cómo podíamos juntarnos y ayudar al Vicecanciller para favorecer la negociación. El señor Scaglia dijo que no podía ir inmediatamente porque los tiempos no son los mismos ya que la planta de generación de electricidad recién va a estar en marcha en setiembre de 2004. Sin embargo, nosotros sí estamos iniciando una negociación con nuestro proveedor de gas que también es accionista de GASEBA URUGUAY: la Panamerican Energy. Es una relación muy difícil de proveedor-accionista pero la estamos manteniendo. Si no logramos un buen acuerdo y no nos entendemos vamos a ir, según los términos de nuestro contrato, a un arbitraje en Chile. Scaglia, si no logra un acuerdo, irá a la Cámara de Industria de París. Si no logramos un buen acuerdo, es UTE y el Estado uruguayo quienes van a sufrir. Si nadie ayuda no se podrá decir después que hemos negociado mal. Por el contrario, podemos colaborar y pedir aportes. Eso es lo que quería destacar sobre este punto.

Nuestros abogados del estudio Dellpiazzo-Olivera están apoyándonos desde hace dos años pero lo cierto es que tenemos un contrato en pesos argentinos convertidos a dólares. El proveedor dice que hay un decreto argentino -el Nº 689- que establece que el cambio es uno por uno. De manera que la negociación empieza con dos posiciones opuestas pero la idea es buscar un término de negociación aceptable que permita ganar a ambas partes pero eso no es fácil.

SEÑOR MOLINELLI.- Sin lugar a dudas, el valor del gas importado de Argentina es vital para determinar el precio para nuestra industria. Me refiero a la industria en el sentido que ustedes mencionaban: el transporte y la distribución.

Al respecto, hablamos con UTE por un asunto similar: el de la energía eléctrica. El decreto argentino también determinó directamente que los valores establecidos en los contratos de venta de energía eléctrica a Uruguay, igual que en el caso del gas, se mantenían con el valor de un peso por cada dólar.

Sin lugar a dudas, UTE -que es el único actor principal, porque no hay compras directas de energía eléctrica en Argentina, salvo de UTE- ha iniciado acciones judiciales en la República Argentina con relación a este tema.

Tal vez no suceda eso en lo que tiene que ver con el gas porque, como decía el ingeniero, la compra de gas comienza en el año 2004, pero es un tema que actualmente afecta a ANCAP -y también a CONECTA- porque, no sé en qué forma, también está adquiriendo gas en Argentina. En la ciudad de Paysandú el gas ingresa por Argentina, a través de ANCAP, que después se lo vende a CONECTA.

En este tema de los actores que intervienen y de lo que se está haciendo con la República Argentina, creo que es muy importante la acción que puedan llevar adelante los actores directos, o sea quienes compran el producto, quienes compran el gas, o la energía eléctrica, referido al otro tema, y también el Gobierno, porque hay que llevar adelante algunas gestiones diplomáticas -actualmente no sabemos exactamente cómo han continuado las gestiones-, y por eso la intervención del Canciller en el asunto y también del Ministro del ramo.

O sea que ahí hay dos niveles, el del comprador ya sea privado, como el caso de GASEBA NATURAL, aunque la razón social todavía sigue siendo GASEBA URUGUAY S.A, y la de actores públicos o privados - GASEBA y UTE, por ejemplo- porque tanto en el gas como en la energía eléctrica el tema es muy similar y, por supuesto, el Estado, que está representado.

La Comisión también va a recibir al Directorio de UTE. El año pasado recibió a sus representantes y el señor Presidente del Ente explicó cómo era la negociación, todos los trámites jurídicos que estaban haciendo en Argentina y las negociaciones paralelas, fundamentalmente en el tema de la energía eléctrica, no del gas, pero son similares. Creo que UTE ha planteado la posibilidad de venir nuevamente a la Comisión para explicar cómo va toda la negociación con Argentina de la compra de energía eléctrica.

El ingeniero hablaba de lograr una acción conjunta. Actualmente no tenemos conocimiento exacto de cómo se está realizando esa actuación conjunta. La pregunta es si esas acciones están coordinadas o no.

Quisiera saber si hay acciones coordinadas entre lo que hace hoy la empresa, pública o privada -se llame GASEBA o UTE- y el Estado como tal, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fundamentalmente por un asunto de países, y por la Cartera del ramo, que en este caso es el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MELLO.- En primer lugar deseo agradecer la invitación de GASEBA NATURAL, aunque no pude estar presente.

Por otra parte, debemos decir que damos enorme importancia al precio del gas. Como saben, a partir de ahí coincidimos con la empresa GASEBA en que el precio del gas le va a dar al gas natural comprimido una cantidad de posibilidades; Uruguay ya ha optado por algunas, pero faltaría optar por otras.

Es claro que hay razón de traer a la Comisión de Industria, Energía y Minería el tema del precio porque a partir de allí se pueden abrir las distintas opciones que están planteadas.

Puedo decirles que hará unos veinte días asistí a una sesión de la Comisión de Industria y Energía del Senado, en la que estuvo presente el señor Ministro Bordaberry, el contador Davrieux, el Director de la URSEA y el Director Nacional de Energía. Allí se habló del precio del gas, y sabíamos que el Director Nacional de Energía y el señor Ministro iban a conversar con Devoto para lograr ajustar esto porque, desde nuestro punto de vista, nos parece que hay que respetar los acuerdos que se habían firmado con respecto a esos convenios de cómo se iban a vender, que era en pesos argentinos y no en dólares.

Creo que un elemento que hay que tener en cuenta cuando se hace el análisis de los precios es el proceso electoral argentino, que en alguna medida está deteniendo certeza sobre algunos aspectos referidos a esto. Espero que una vez que el Gobierno argentino se institucionalice, o sea, que se elija el nuevo presidente, exista una base mucho más firme para negociar esto que para nosotros es muy importante.

SEÑOR SACLIER.- Mi respuesta al señor Diputado Molinelli es que no, que no hay una colaboración, un acercamiento. Diré que nos sentimos realmente aislados en este tema. Ya hemos dicho y hemos reiterado que podemos aportar mucho en el tema de cuál es el precio del gas, el transporte y el factor de carga. Es muy complicado; es una industria que no es sencilla de comprender. Eso es lo que queríamos hacer, es decir, participar y ayudar a un objetivo que es rebajar el precio, que hoy no es el precio que normalmente debemos esperar, porque si hay acuerdos debemos respetarlos.

Otro elemento que quiero destacar es que quien se va a ver beneficiado de eso es el cliente final, el industrial, el GNC, el comercio y también el cliente residencial, porque los precios son en forma de "pass through", eso significa que si hay una baja de uno de los tres elementos que componen el precio del gas, se traslada al precio final. Así que hoy la imagen de la empresa no se tocaría, pero sí abriría un mercado, porque el precio sería netamente más competitivo, lo que es muy importante.

Por lo tanto, el planteo es colaborar, participar con el Estado en estas negociaciones. Además, si UTE participa como contrato privado, a pesar de ser una empresa pública, también GASEBA URUGUAY S.A. es una empresa privada de interés público. Creo que eso no hay que olvidarlo; pienso que es un actor que debería participar en esta negociación.

SEÑOR ALONSO.- Quiero hacer mención muy rápidamente a lo que significa el tema del precio para el país en general, para el usuario, ya sea a nivel de familia o industrial. La estrategia geopolítica que tomó Uruguay respecto de la transformación de su matriz energética es que apostó básicamente a este cambio. Asimismo, está inmersa dentro de una política mayor de integración a la región, porque el gas viene de Argentina únicamente. Por lo tanto, no se trata de un tema menor, porque también puede terminar desencadenando otro tipo de controversias, más allá de lo que son los temas energéticos.

Creo que este no es un planteo menor sino al revés: es un planteo sustancial. Si bien el consumo que Uruguay puede llegar a representar para el volumen de producción de gas de Argentina puede ser algo complementario o accesorio -porque a cantidad de usuarios potenciales, en el mejor de los casos estamos en relación de uno a diez-, no parece que fuese aceptable que los usuarios uruguayos estén subsidiando la utilización del gas argentino, porque es eso lo que se está dando. Hay una diferencia de precio en donde en Argentina se paga a un tipo de cambio y en Uruguay se paga a otro tipo de cambio. Creo que por encima de lo que pueden ser los mecanismos de resolución de controversias, que entiendo que el Gobierno, de todas maneras, los está explorando -para lo cual es importante tener la colaboración de las partes y, en este caso, de los actores privados-, en este caso representa no un tema menor. Quiero dejar bien claro en la versión taquigráfica que entiendo que este es un tema principal y que por eso resulta conveniente la intervención no exclusiva del Ministerio de Industria, Energía y Minería, como competente específico en la materia, sino también de la Cancillería.

Asimismo, calculo que oportunamente podremos tener ocasión de hablar nuevamente con los actores políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, para esta Comisión el tema energético va a pasar a ser uno de los temas centrales de su labor. Por eso está prevista para mañana la visita del señor Ministro y de todo su equipo.

Creo que en todas las gestiones que se han hecho a través de nuestras empresas públicas, tanto UTE como ANCAP van hacia un camino, que es lograr ese precio. En ese aspecto, la Comisión -creo que todos lo compartimos- va a recibir con mucho beneplácito todas las inquietudes, iniciativas y sugerencias, porque son temas en los cuales el país debe tener una política muy definida, con procesos bastante complicados y difíciles.

Esperamos la posición que mañana nos indique el señor Ministro; esperamos que lo que podamos hacer a través de las empresas públicas y -si podemos a través de la sugerencia de GASEBA- nos permita lograr una participación, un protagonismo mayor de los empresarios privados. Eso también sería bueno.

SEÑOR SACLIER.- El segundo tema es el del gas natural comprimido.

Es un tema sobre el que, como he dicho en el evento de GASEBA NATURAL, el señor Ministro Bordaberry en este momento hace hablar y escribir líneas y líneas, y hace que los actores y la opinión pública estén muy interesados en este tema.

El 26 de noviembre del año 2000 hicimos un evento de sensibilización en "Punta Cala" al que concurrieron el señor Presidente de la República, el señor Ministro Cat y el señor Ministro Abreu; todos tuvieron la posibilidad de subir a un coche a gas. Nosotros habíamos dicho que con nuestra experiencia, con lo que conocemos en Europa -aunque en Francia no hay mucho gas natural comprimido a nivel de coche particular; es más a nivel de los autobuses, como en Alemania- y con nuestra otra filial de Gaz de France en Argentina podíamos aportar mucho en la normativa técnica. Pasó más de un año, y en el mes de abril del año 2002, sobre un material de 800 hojas de normativa técnica elaborada por el Ministerio, nos solicitaron tener nuestra opinión en quince días. Hemos enviado una carta con los detalles, pidiendo un plazo más largo, porque si hemos esperado catorce meses, consideramos que necesitamos un poco más de quince días para contestar.

Es decir que hemos tomado la bandera de este tema y hemos reunido la industria del gas del GNC para analizar este proyecto. Quince días después -el 1º de mayo- hemos entregado un documento al Ministerio, pero desde esa fecha -como lo he dicho a la prensa- estamos esperando el decreto o la legalización del GNC al nivel de las normativas técnicas. Eso implica cómo construir una estación, cómo controlar un coche y cómo se debe hacer el cambio para instalar el quit. Eso puede estar muy regulado y muy bien hecho, tal como se hizo en Argentina, de una manera muy profesional. Pero reitero que hasta la fecha no tenemos nada.

Hemos visto la inquietud de varios Diputados sobre este tema y en esa mesa de trabajo estamos junto con distintos actores. Las reuniones se reiniciaron el 12 de febrero y se agregó el GLP lo que me parece excelente porque implica poner sobre la mesa dos combustibles para lograr un desarrollo en conjunto de dos productos. Cada uno tiene sus ventajas. No sé si el GNC existirá algún día en Tacuarembó, por lo que esa población deberá poder elegir entre distintos productos. No tengo nada contra Tacuarembó; al contrario, es una linda ciudad, pero el gas no puede llegar si no hay industrias, comercio y población.

Es decir que hemos trabajado sobre eso y a fines de 2001 negociamos con el Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre las tarifas de gas natural. El señor Ministro pidió a las industrias un esfuerzo por las tarifas. Después de negociaciones con mis accionistas aceptamos diciendo que se bajaba la imagen de la empresa sobre las industrias, pero en contrapartida el Ministro Abreu hizo un compromiso oral de generalizar el GNC. Hoy eso no se alcanzó. Nosotros hemos cumplido pero del otro lado, desde el mes de mayo de 2002, no se ha avanzado en la generalización. Ese es un punto que quería destacar.

Por otra parte quiero decir que escuché muchos voceros en la prensa expresando que el GNC es un buen producto, pero quiero destacar un aspecto. En Argentina -por considerar el caso de un país vecino- el GNC tuvo las mismas condiciones de competitividad frente a la nafta, más o menos dividido por tres; si la nafta valía US$ 1, el GNC valía menos de US$ 0,3 el litro o el metro cúbico, lo que es lo mismo. Sin embargo, en 17 años han logrado solamente el 10% del mercado argentino. Por eso cuando escucho voceros diciendo que eso va a desequilibrar el mercado y va a hacer cerrar la refinería digo que están asustando. Yo no creo que eso suceda pues no veo que este desarrollo sea rápido sino paulatino. El señor Ministro quiere desarrollar el gasoil y entiendo perfectamente su inquietud de preservar la refinería, pero del otro lado veo una opinión pública que está solicitando el desarrollo de ese combustible para poder transformar su coche naftero a GNC. Esos son los dos aspectos que quería destacar. De un lado está la opinión pública pidiendo una generalización y yo he dicho al Ministro que nosotros vamos a ir en el camino de la generalización porque en Argentina eso no implicó un shock por el que inmediatamente se lograra el 15% del mercado en un año. Yo pienso que la situación que hoy vive el país hace que la gente no tenga el dinero para hacer la transformación de manera inmediata. Además, poner un tanque de GLC en el baúl puede molestar a más de uno, pues eso limitará la utilidad del baúl. Es decir que se trata de un producto que tiene ventajas pero también algunos inconvenientes. Por tanto considero que se debe defender la refinería con otros argumentos, pero no diciendo que es el gas el que va a contribuir a su cierre. Eso es algo que quería destacar.

SEÑOR ALONSO.- Tal vez podríamos solicitar a los Gerentes de GASEBA -que manejan la información relativa a Argentina-, que a través de sus filiales o su matriz, nos suministraran información vinculada a lo que sucede en otros países en los cuales ha venido funcionado el sistema desde hace décadas atrás, a fin de conocer las participaciones del mercado que aunque no obedezcan a un mismo patrón pueden ser tomadas en cuenta para considerar este tema por parte de la Comisión.

Estaríamos pidiendo si pueden suministrarnos algún tipo de información relativa a porcentajes de participación del mercado del gas en utilización vehicular. Quizás la comparación puede ser con países desarrollados -que son los que lo tienen-, o algunos otros que hayan tenido esta experiencia quizás en un tiempo mayor al de Argentina, que ha sido de diez años.

SEÑOR SACLIER.- Sin ningún problema rápidamente haremos llegar esa información y podemos enviar datos del cono sur así como de Europa y Estados Unidos.

El tercer tema es el del proyecto de marco regulatorio. El 21 de agosto, con el apoyo de nuestro abogado Dellpiazzo, hemos entregado elementos sobre lo que pedíamos como adaptación o agregación al documento existente. En ese sentido no hemos cambiado para nada en la necesidad de aprovechar este marco regulatorio para retocar los topes de los que hablaba el señor Diputado Perdomo. Antes de abundar en este tema quería explicar en qué situación estamos.

Hemos previsto entregar un documento con datos en el que hemos agregado información sobre el consumo anual, etcétera.

Antes de fundamentar nuestra propuesta, que no hemos cambiado, quiero destacar algunos puntos. El 3 de setiembre del año 1997 salió un decreto estableciendo el acceso a terceros a contratar directamente el precio del gas y el transporte a un nivel de 100.000 metros cúbicos diarios, que es lo que actualmente tenemos en Francia. Apenas cuatro meses después, el 19 de enero de 1998, salió otro decreto que dividió por veinte ese tope. Más adelante, el artículo 63 de la segunda ley de urgencia, retomó este límite. Quiero decir que esas fueron decisiones unilaterales. En ningún momento la distribuidora GASEBA URUGUAY participó en esas negociaciones. Si bien en nuestro contrato de concesión está prevista la llegada del gas natural, en ningún momento tuvimos un intercambio sobre lo que iba a suceder.

Además, salió un decreto relativo a las instalaciones y a la conversión que mencionó otra cifra de consumo anual de 1:500.000 metros cúbicos, que dividido por 365 da menos de 4.000. Por ese motivo debo decir que no sabemos dónde estamos. No es así que podemos desarrollar una industria de gas en un país. Es impensable poder ir adelante con una situación como esta. GASEBA URUGUAY invirtió US$ 34:000.000; estamos apostando al futuro y por eso estamos aquí, pero las condiciones no son las que pensábamos al inicio. Sacar decretos de manera unilateral no es el modo de funcionar para desarrollar una industria. Entiendo que el Estado debe determinar una política energética y que el ente regulador -la URSEA- debe fiscalizar, establecer normativas y desarrollar la política. Nosotros somos el brazo ejecutivo de esta política. Esa es la cadena completa entre el Estado que concede y el concesionario, pero eso no funciona, porque reitero que no sabemos dónde estamos.

Voy a referirme ahora a los fundamentos. Nosotros hemos entregado datos a distintos Diputados sobre nuestra propuesta. Hemos visto que para desarrollar el gas natural hay que dejar un tiempo normal antes de liberalizar; es necesario un tiempo de crecimiento y de construcción para desarrollar una red. Sin embargo se estableció la normativa y el tope antes de que el gas llegara. Podemos considerar el ejemplo argentino, donde hay cincuenta años de experiencia en el gas -no voy a referirme a Europa, aunque luego podría dar datos- y donde se decidió privatizar en los años noventa. El tope de acceso era 10.000 y ahora está en 5.000. ¿Por qué lo hicieron de manera gradual? Porque nadie va a invertir si no tiene la seguridad de que mañana otro proveedor de gas podrá captar este cliente. Hay un tiempo para todo.

Si consideramos el caso de Europa podemos decir que en la Comisión Europea se dio una pelea entre los distintos Estados sobre el nivel de apertura a las grandes empresas. En 1998 se hizo una ley, pero se postergó hasta el 2000. En el 2003 la vara es a 25:000.000 de litros cúbicos anuales, alrededor de 80.000 a 100.000 metros cúbicos diarios.

Lo que proponemos es una real competencia y ¿quién está compitiendo con nosotros en el tema de las grandes industrias? El fuel-oil, sobre el cual todos sabemos muy bien que hay subsidios.

El real tratamiento a la industria del gas a los grandes clientes y consumidores es entre dos energías en competencia.

Hay una ley que prevé la desmonopolización de la importación de gas a partir del 1º del año 2006. Nosotros pedimos -eso es lo que habíamos dicho el año pasado y lo vamos a repetir hoy con los mismos términos- que el mismo día de la desmonopolización se abra el mercado del gas a los grandes consumidores a 5.000 metros cúbicos diarios. Eso es lo que queríamos destacar nuevamente.

SEÑOR PERDOMO.- Lamentablemente, tengo una reunión, razón por la cual debo retirarme.

Si entendí bien, usted dice que en setiembre de 1997 teníamos un decreto de 100.000 metros cúbicos para los grandes consumidores, entendiéndose por tales aquellos que pueden optar por quien les brinde el servicio de alcanzarles el gas. Cuatro meses después comenzamos a manejar el número de 5.000 metros cúbicos diarios, el cual recuerdo de la ley de urgencia y que allí se consolida. Usted se refería a un decreto reglamentario de instalaciones que refieren a 1:500.000, pero no está hablando de los grandes consumidores. En todo caso, en ese nivel de cambios estamos en 5.000 metros cúbicos. Yo vi algún documento en el que GASEBA hablaba de 10.000 metros cúbicos, como punto de conformidad.

Al final usted se refería a esa fecha del 2006 en cuanto a la posibilidad de importar el fuel-oil por parte de particulares, es decir, me refiero a la supuesta caída del monopolio de acuerdo a lo que establecía esta ley sobre ANCAP. Hablaba de esta referencia a los efectos de que esto era un producto competitivo con el gas. Por tanto, ¿está hablando de una gradual caída o de que esta ley previera 10.000 metros cúbicos y cayera 5.000 metros cúbicos en esa fecha? Es decir, ¿se trata de 10.000 metros cúbicos de aquí al 2006 para luego caer a 5.000 metros cúbicos o hay escalones en el medio?

SEÑOR SACLIER.- No; se trata de mantener la cifra de 10.000 metros cúbicos hasta el 2006. ¿Por qué 10.000? Porque 10.000 es la cifra que utilizó durante equis años Argentina.

Queremos mostrar que estamos abiertos a la competitividad pero en reglas equivalentes entre competidores. Pensamos en mantener 10.000 metros cúbicos hasta el 2006 y cuando se liberalice la importación de fuel-oil 5.000 metros cúbicos.

SEÑOR BORGES.- Voy a reiterar un poco lo que exponía el ingeniero Saclier. Lo que se busca con esa regla es aceptar primero un límite, pero, por otro lado, tratar de obtener un tratamiento igualitario entre las dos energías que están concurriendo al mismo cliente para el mismo uso. Una regla de ese tipo permitiría avanzar durante un tiempo sobre este campo de la industria y pensamos es uno de los objetivos fundamentales de una distribuidora; después explicaré por qué es necesario que sea así.

Me explayaré un poco más sobre dos cosas. Por un lado, una es explicitar mejor en qué han consistido esos procesos en otros países y que es lo que observamos; por otro, verificar si ese desarrollo ha tenido una lógica o es una casualidad. Creemos que tiene su lógica que sea así.

En Argentina la distribución de gas se desarrolló fuertemente a partir de los años 40. A principios de los 90 se inicia y se realiza el proceso privatización; años después se libera el acceso a los consumidores de más de 10.000 metros cúbicos diarios y recién hace muy poco -creo que meses- es de 5.000. ¿Qué sucedió en ese proceso? Sucedió que la distribuidora argentina -estuviera en manos del Estado o fuera privada- pudo desarrollar su inversión, consolidar toda una red, amortizar parte de esa inversión y desarrollar el mercado, es decir, obtener esos clientes. Recién cuando el proceso estuvo bien maduro y ya asentado es que el Estado resuelve abrir esa situación. Es decir, la distribuidora pudo consolidar su negocio; ahora veamos si lo hace defendiendo a sus clientes y, de alguna manera fidelizando a sus clientes. La prueba es abrirlo. Debido a toda la mecánica eso creo oportunidades para algunos brookers internacionales, como por ejemplo Enron y hubo un cierto desarrollo y una cierta apertura que normalmente mostró no ser demasiado duradera. Es decir, contratos de pocos años que después volvieron, en general, en un proceso de adaptación de la distribuidora a una nueva situación. Pero lo importante para observar es que primero alguien tuvo que realizar la inversión; alguien tuvo que poner los caños bajo tierra para llegar a los lugares donde está la industria que, normalmente, no es el lugar donde están los clientes residenciales. O sea que no se aprovecha toda una estructura de una red existente para captar al cliente, sino que hay que ir a buscar a lugares específicos con inversiones orientadas a esos clientes a los cuales hay que apostar a que perduraran en sus consumos, que se mantendrán y que esa industria estará allí por un tiempo. Todos sabemos lo que esto significa como riesgo y luego lo podremos ver mejor en el caso uruguayo.

En Europa pasó exactamente lo mismo. Cuando llega este momento al que se refería el ingeniero Saclier ya se había dado un gran desarrollo del gas en prácticamente toda Europa. Ni que hablar en Francia, donde prácticamente existe un desarrollo enorme del gas. Debemos saber que siempre la distribuidora está en competencia y si lo sabrán en Francia, donde compiten con una electricidad al costo más bajo a nivel mundial. Tienen una base de producción energética, fundamentalmente, a partir de la energía nuclear; esto les permite tener los precios más bajos de energía. Sin embargo, el gas logró desarrollarse a través de muchos años y recién ahora, a través de un acuerdo de mercado común, se llega a esta situación de una apertura desde niveles realmente importantes donde se habla de entre 80.000 y 100.000 metros cúbicos diarios. Uruguay no había recibido el gas natural, es más, no se habían iniciado las construcciones del gasoducto, cuando ya se fijaban las reglas que iban a operar. Habrán existido razones pero lo cierto es que aquí hay un pequeño sector industrial que no es muy importante; estamos hablando, sin duda, de que serían menos de veinte empresas las que podrían acceder a estos niveles. Además, están ubicadas en zonas donde no hay posibilidades de uso residencial o comercial. Es decir que a la industria hay que ir a buscarla. Está fuera de estas zonas y se espera que en el futuro se ubique en regiones marcadas por el POT -el Plan de Ordenamiento Territorial de la Intendencia- lo que la llevaría lejos. Para llegar a esa industria hay que construir caños de acero para alta presión y tener una tecnología adecuada dedicada a estos consumos.

Se puede decir que la apertura da opciones y que la libertad es buena. Por supuesto, pensamos que es así, pero la realidad indica que alguien tiene que hacer la inversión y arriesgar. Se trata de un tema de riesgos. ¿Quién arriesga inversiones millonarias sin saber si el cliente va a perdurar aun cuando se diga que si se transita por esa cañería la distribuidora tendrá derecho a cobrar peaje por el costo y la amortización? Sepamos bien claro que no es la vocación de una distribuidora poner caños para que el gas lo transporte otro.

Esto tiene una lógica desde otro punto de vista: es necesario para la distribuidora tener una base importante de venta industrial. ¿Por qué? Para esto tenemos que entender dos o tres aspectos que hacen al "metier". La tarifa del gas se compone de tres sumandos. Uno es el gas molécula que sale de la boca del pozo y que va a ser inyectado al sistema de transporte. Eso tiene un costo. Después hay otros costos como el del transporte que hace a los distintos tramos con toda la ingeniería que esto ha supuesto para Uruguay que ha tenido que transitar por tramos de los gasoductos argentinos para llegar a un punto donde hay un gasoducto que une todo este sistema con el punto de entrega de gasoducto Cruz del Sur; finalmente, está el Gasoducto Cruz del Sur que transporta el gas hasta Montevideo. Es decir que hay tres grandes trayectos, tres grandes operaciones. El tema del manejo del gas, las nominaciones y los tiempos de trayecto suponen una operativa complicada y para ello existen los centros de despacho con toda una serie de reglas muy voluminosas que permiten que esto opere con una seguridad total. Ello es lo que implica una energía que debe ser brindada en forma continua. Esa es su gran ventaja: la continuidad del suministro.

El segundo factor es el transporte y el tercero es el valor agregado a la distribución estándar de gas, normalmente llamado margen del distribuidor, que supone la cobertura de sus costos operativos y de inversión actualizados con una tasa de costo de capital. De allí debe obtener sus fondos la empresa para realizar inversiones y reparaciones y pagar sus costos operativos. Eso conforma la tarifa.

¿Cómo son los contratos de compra de gas? Me refiero a estos contratos de los que hablábamos al principio por los que se nos facturan los precios de referencia contractuales con un tipo de cambio de uno a uno lo que nos causa los dolores de cabeza que mencionábamos. Estos contratos operan no sobre la base de que uno paga cada metro de gas transportado sino sobre reservas de capacidad. Expliquemos de alguna manera de dónde se origina esto.

Se supone que el sistema de producción y de transporte está diseñado -y es así, efectivamente- para brindar las cantidades de gas y poderlas transportar en el día de máxima demanda de todo el sistema. O sea que el que invirtió en sus pozos de petróleo y de gas creó toda una estructura de la que debe extraer el gas para el día de máxima demanda. Cuando entra en las plantas de tratamiento y adecuación previas a la inyección al sistema de transporte, ellas también están listas para procesar ese gas al máximo de la demanda que se supone que es la del día más frío del año. El sistema de transporte también debe mantener sus presiones adecuadas para el día más frío del año. Entonces, todo el sistema se cobra sobre la determinación que deben hacer las distribuidoras y los demandantes de lo que se llaman cantidades máximas día y que tienen vigencia para todo el año del contrato. Es decir que uno paga el transporte todo el año por la cantidad del día que más demanda. El transporte es el 100%. En gas, la modalidad contractual lleva a que no se pague por el 100% de la cantidad máxima día sino determinados porcentajes, normalmente, del 70% para arriba. Es decir que se

toma la cantidad máxima día por los 365 días del año por el coeficiente -que se llama "take or pay"; o sea, que se debe tomar o pagar- y todo lo que al cabo del año la distribuidora debe pagar al proveedor. Ocurre que la empresa necesita que la cantidad de gas que consuma al cabo del año esté por arriba de ese 70% porque, de lo contrario, va a pagar gas que no consume. Si bien en el transporte está asumido que se paga de acuerdo a la utilización promedio -que se llama factor de carga- que tiene cada canasta de clientes, no es así para el gas donde, en principio, está supuesto que para las tarifas sólo se traslade el costo de la molécula. ¿Por qué se supone así? Porque en esta filosofía tarifaria que impulsó el Ministerio para adecuarla al sistema argentino -para eso contrató consultoras que realizaran un diseño- se supone que la distribuidora tendrá una composición de clientela que le permitirá tener un consumo de gas por encima del porcentaje de "take or pay". En unos años, cuando logremos un mayor desarrollo, los clientes residenciales van a estar consumiendo, aproximadamente, al cabo del año, el 35% de la cantidad máxima día que demandan. Ello se debe a que el cliente residencial va a consumir sobre todo para calefacción. Ese es el comportamiento normal que se observa en los otros países y fueron estas cifras las que utilizaron las consultoras contratadas por el Estado.

En el sector comercial hay uso para confort y para procesos. Es decir que ahí el porcentaje es un poco superior. El único sector que en situaciones normales consume al 100% de la capacidad que demanda durante todo el año, es industrial. Es el único sector que puede permitir a una distribuidora alcanzar el porcentaje del 70%. En otras palabras, si no hubiera otro consumo más que el comercial, a la larga, el Estado tendría que reconocer un mayor costo de gas por la molécula porque no puede plantear una ecuación económico-financiera que no cierra para un servicio público de distribución de gas.

Es necesario que la empresa pueda desarrollar y consolidar su sector de industria. Después podrá haber una apertura y se demostrará si la distribuidora hace bien su negocio o no. Actualmente, por supuesto, hay otros ingredientes. Nosotros tenemos un contrato con el problema del decreto Nº 689 de Argentina pero además, en este momento, quien firma un contrato posterior a ese decreto puede acceder a un gas más barato. Entonces, además del problema por ese contrato, estamos ante lo que podríamos llamar una competencia desleal. Tenemos la distribuidora que hizo todo bien, hizo sus deberes, hizo sus contratos antes de que llegara el gas, cuando se preveía que llegaba en febrero del año 2002; después vino el atraso y la abolladura, y las circunstancias de los tiempos llevaron a que se diera el problema argentino, el Decreto Nº 689, que salió publicado el 2 de mayo. Y hoy, el que conoce las reglas puede hacer un contrato de alguna otra manera, y más si el que está vendiendo acá, tiene a su vez producción en Argentina y se puede autocomprar. Eso genera una situación que nos preocupa. Pero, fuera de eso, que es circunstancial, la historia del mundo indica otra cosa. Podríamos pensar que es casualidad, pero no lo es; como estamos expresando, tiene una lógica estricta por la que debe ser así.

SEÑOR MELLO.- Creo que entendimos bien cuál es el planteo de GASEBA NATURAL con respecto a este último punto.

La Comisión hará un análisis, teniendo en cuenta todos los elementos vertidos por el ingeniero Saclier y el contador Borges. Simplemente quería brindar un dato sobre el anterior punto que estuvimos tratando, es decir, sobre el GNC. Cuando asistimos a la reunión de la Comisión del Senado, el señor Ministro, a través del Director Nacional de Energía, dejó en la Comisión los decretos elaborados por el Poder Ejecutivo con respecto a cómo sería la reglamentación. Todavía no tuvimos posibilidad de acceder a ellos, pero es un dato para la Presidencia de la Comisión, y que se podrían pedir para tenerlos como herramienta de trabajo en estos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. Nos han brindado datos muy valiosos y oportunos, porque consideramos que esto viene con atraso debido a distintos factores que ya se han explicado. Es deseo de la Comisión resolver estos temas y, fundamentalmente, creemos necesario para el país tener definiciones políticas en cuanto a la energía. Por lo tanto, cuenten con nosotros para buscar los equilibrios que entendemos fundamentales, por lo que explicaba el contador. Esta es una Comisión totalmente abierta a propuestas y sugerencias y trataremos de ver si podemos concluir este proceso de la mejor forma posible.

Muchas gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)